

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

**Bogotá D.C., Febrero 2020**



## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con las funciones de la Oficina de Control Interno establecidas en el artículo 209 de la Constitución Nacional, Ley 87 de 1993, Decreto 4150 de 2011 y demás normas concordantes complementarias se permite verificar la normatividad y las políticas, en el marco del Plan de Austeridad y eficiencia del Gasto público direccionado por el gobierno nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público cumplimiento del gasto público y medidas de austeridad y las medidas de austeridad aplicadas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, Directiva Presidencial No. 09 de noviembre de 2018 y Decreto 1009 de del 14 de Julio de 2020.

## **OBJETIVOS**

Evaluar y analizar la ejecución de los gastos más representativos reportados por el área Financiera correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020 y dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad del Gasto.

## **NORMATIVIDAD**

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente que se relacionan a continuación

- Decreto No. 984 del 14 Mayo de 2012 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Constitución Política de Colombia (artículos 209, 339 y 346).
- Decreto No. 26 del 08 Enero de 1998 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 1737 del 21 Agosto de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 2209 del 29 Octubre de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 2445 del 23 Noviembre de 2000 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 1094 del 07 Junio de 2001 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011- Ministerio de hacienda y Crédito Público.
- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas Situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones
- Directiva Presidencial No. 09 de Noviembre de 2018.
- Decreto 1009 de del 14 de Julio de 2020



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

### ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

Tabla No. 1

| GASTOS DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2020 |                                                            |                                                            |                                                                                                           |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONCEPTO                                 | Valor pagado entre Octubre a Diciembre de la vigencia 2019 | Valor pagado entre Octubre a Diciembre de la vigencia 2020 | % variación del valor pagado entre cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2019 |
| Nomina                                   | 5.425.884.998                                              | 5.770.451.529                                              | 6,35%                                                                                                     |
| Horas extras y festivos                  | 10.597.357                                                 | 6.798.378                                                  | -35,85%                                                                                                   |
| Indemnización de vacaciones              | 20.544.914                                                 | 31.735.558                                                 | 54,47%                                                                                                    |
| <b>TOTALES</b>                           | <b>5.457.027.269</b>                                       | <b>5.808.985.465</b>                                       |                                                                                                           |

Fuente: SIIF Nación – Informe de Austeridad 2019- Base de Pagos 2020

#### Nomina

A 31 de diciembre de 2020, la planta de personal de la USPEC cierra con 330 servidores públicos, del total de (508) cargos de la planta.

El grupo de personal informa que en los cargos directivos actualmente se encuentran vacantes, el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología; se encuentra en encargo el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura y el cargo de Subdirector Operativo en la Subdirección Administrativa.

De conformidad con el **Decreto 0242 de 2012 "Por el cual se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios"**. La planta de la unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios está conformada por 508 cargos, lo que indica que la entidad ha venido cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el Decreto.

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el pago de la nómina registra un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior lo cual obedece principalmente a un incremento en indemnización de vacaciones y pago de vacaciones principalmente en el mes de noviembre y diciembre del mismo periodo, para la vigencia 2019 en el mes de diciembre se pagaron vacaciones a 64 funcionarios mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2020 se evidenció un pago a 77 funcionarios.

Analizando el comportamiento de las horas extras se presenta una disminución del -35,85%, lo anterior debido a que para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se pagaron horas extras diurnas, nocturnas

y festivas a cuatro conductores y mientras que el cuarto trimestre de la vigencia 2020 solo a dos conductores, además la reducción de las horas extras se debe a la coyuntura actual por la pandemia del COVID-19.

### **Planta de Personal**

La planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios fue creada mediante Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011 y con el Decreto 242 del 1 de febrero del 2012 por medio del cual se crea la planta de empleados de la USPEC. Importante mencionar que el funcionamiento de la entidad entra en vigencia a partir del 1 de julio del 2012.

**Tabla No. 2**

| <b>Planta de Personal a 31 de diciembre de 2020</b> |                       |                       |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Concepto</b>                                     | <b>Diciembre 2019</b> | <b>Diciembre 2020</b> |
| Servidores Carrera Administrativa                   | 68                    | 63                    |
| Libre Nombramiento y Remoción                       | 17                    | 16                    |
| Nombramientos Provisional                           | 253                   | 251                   |
| Cargos Vacantes                                     | 173                   | 178                   |
| <b>Total</b>                                        | <b>508</b>            | <b>508</b>            |

La planta para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, según informe trimestral de la vigencia 2019 la entidad contaba con 338 funcionarios y para el cuarto trimestre de 2020 la planta provista es de 330 funcionarios del total de (508) cargos de la planta, tal como se muestra en la tabla

**Tabla No. 3**

| <b>PLANTA DE PERSONAL</b>    |                                  |                                  |                    |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| <b>CANTIDAD PERSONAL</b>     | <b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b> | <b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b> | <b>% VARIACIÓN</b> |
| Personal vinculado de planta | 338                              | 330                              | -2%                |
| Personal contratado (*)      | 167                              | 214                              | 28%                |

La planta para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 contaba con 338 funcionarios según informe de vigencia 2019 y para el cuarto trimestre del mismo periodo de la vigencia 2020 la planta provista es de 330 funcionarios del total de (508) cargos de la planta. Se evidencia una disminución -2%, que corresponde a la provisión de los servidores públicos que renunciaron y se pensionaron.



Con respecto a la contratación de servicios profesionales se evidencia un incremento del 28% con respecto misma vigencia 2019, para la vigencia 2020 según base de contratación se suscribieron 214 contratos de Orden de Prestación Servicios Profesionales de los cuales a 31 diciembre 2020 se encuentran terminados y 6 vigentes. Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias son financiados con recursos de inversión, los cuales están aprobados por el Departamento Nacional de Planeación y tienen como finalidad coadyuvar al cumplimiento misional de la entidad.

La entidad a la fecha ha venido cumpliendo con las **directrices de la Directiva Presidencial No 09 de 2018 Numeral 1.5** *"Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*

**Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda** *"Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad*

#### **Comisiones al exterior.**

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo en el periodo de seguimiento no se realizaron comisiones al exterior.

#### **Reembolso de pasajes.**

La Dirección administrativa y Financiera informa que la Orden de Compra N 38693 y el Contrato No 93, se encuentran en proceso de liquidación.

#### **Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

La USPEC, no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018.

#### **Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

En cuanto a los bienes inmuebles la Entidad no cuenta con dichos bienes que requieran mejoras, porque el inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018.



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

Tabla No 4

| CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES |                                                            |                                                            |                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concepto                                                                                           | Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019 | Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2020 | % variación del valor pagado Octubre y Diciembre de la vigencia 2019 respecto al mismo periodo de la vigencia 2020 |
| Compra de inmuebles                                                                                | 0                                                          | 0                                                          | -                                                                                                                  |
| Mantenimiento de inmuebles                                                                         | 0                                                          | 0                                                          | -                                                                                                                  |
| Arrendamiento (1)                                                                                  | 1.055.861.975,00                                           | 1.515.917.466                                              | 44%                                                                                                                |
| Adecuación de inmuebles                                                                            | 0                                                          | 0                                                          | —                                                                                                                  |
| Mejoras de inmuebles                                                                               | 0                                                          | 0                                                          | —                                                                                                                  |
| Alquiler de teléfonos                                                                              | 32.649.364,00                                              | 26.229.750,00                                              | -20%                                                                                                               |
| Otros servicios de Internet                                                                        | 28.926.354,00                                              | 17.479.845,00                                              | -40%                                                                                                               |
| Otros - Backup información                                                                         | 180.292.487,00                                             | 30.702.000,00                                              | -83%                                                                                                               |
| <b>TOTALES \$</b>                                                                                  | <b>\$1.297.730.180,00</b>                                  | <b>\$1.590.329.061,00</b>                                  |                                                                                                                    |

Fuente: SIIF Nación – Base de Datos 2020 y Informe del cuarto trimestre Austeridad en el gasto 2019

Con respecto al concepto de arrendamiento se evidencia un incremento del 44% con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2019, lo anterior se debe a que la entidad mediante el contrato 200 de 2018, realizó la contratación de (arrendamiento de 3.065,25 M2 para la sede) por 43 meses desde el 15 de diciembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2022, lo que respalda que durante este tiempo no hay cambio de sede. (Mediante el oficio Nro. 2 de febrero 2020, se realizó adición al contrato, detallados así: \$ 192.965.076 por la adición de 259,69 m2, en la oficina 201 de la torre 2 y \$ 8.683.578, correspondiente al incremento del IPC 0.18% para el año 2019 y de 0.80% de IPC para el 2020, área total contrata 3.324,94 m2.

Con el fin de garantizar el pago del contrato servicio de mesa de ayuda en sitio para la USPEC, la entidad ha venido realizando los pagos dando continuidad al servicio.

### Otros - Servicio De Alquiler Teléfonos.

Revisando SIIF Nación se evidencia que la entidad en el mes de febrero realizó una adición al contrato interadministrativo No 139 de 2019, UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. por un valor de \$ 10.769.500. Durante el mes de junio de 2020 se evidencia pago por un valor de \$ 9.692.550, por concepto de servicio de telefonía en el periodo comprendido entre el 1 a 26 de marzo 2020 y 13 abril tal como se indica en el CEN de pagos. Actualmente el contrato está pendiente de liquidación.

Con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de telefonía IP la unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC suscribió un contrato de prestación de servicios con M@ICROTEL SAS No 150 de 2020 cuyo objeto es *“En virtud del contrato M@ICROTEL SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar “El servicio de telefonía IP para la Unidad de Servicios Penitenciarios y*



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

Carcelarios - USPEC", de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato". Por un valor de \$ \$ 69.946.000, con acta de inicio del 7 de julio de 2020.

Revisando SIIF Nación se evidencia que hay una disminución del -20% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto debido a que para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 solo se evidencia el pago de dos facturas mientras que para el mismo periodo de la vigencia de pagaron 3 facturas.

### **Otros - Backup información**

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, suscribió un contrato de compraventa con NAVGIS CORPORATION SAS cuyo objeto es "**Servicio de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento por un año de la Solución Enterprise Cellcrypt Solution (ECS), para Garantizar la Seguridad y Privacidad de las Comunicaciones de los Funcionarios de más Alto Nivel de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.**", por un valor \$ \$ 2.499.000 con fecha de inicio 28 de abril de 2020 y fecha de terminación 27 de mayo de 2020. Revisando SIIF Nación en el mes de julio se realizó un pago por un valor \$ 2.499.000

Con el fin de garantizar pago de Orden de compra venta No 191 de 2020, ALINA TECH SAS, "**Contratar la renovación del licenciamiento y servicios de soporte y asistencia técnica especializada para la herramienta de seguridad CIBERNÉTICA IBOSS 4560 por un (1) año**", se realizó un pago Por un valor de \$ 30.702.000, no se evidencia registro de pago mes de noviembre.

Revisando SIIF Nación se evidencia que hay un incremento del 83% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto debido a que para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 solo se evidencia un solo pago correspondiente al mes de octubre, mientras que para el mismo periodo de la vigencia de pagaron 3 facturas.

### **Otros - servicio de internet.**

Por la prestación del servicio de servicio de HOSTING PARA EL PORTAL WED DE LA USPEC, se pagó a EFORCERS S.A. el valor de \$ 7.583.244,56 por el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2020 y se realizó un pago a UT CONECTANDO COLOMBIA por valor de \$ 1.542,237,62, por el Servicio de la conectividad de internet para USPEC de los meses de octubre y noviembre de 2020. No se evidencia variación frente al mes anterior, dado que había facturas pendientes de pago de meses anteriores.

Revisando SIIF Nación se evidencia que hay una disminución del -40% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto debido a que para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 solo se evidencia el pago de dos facturas mientras que para el mismo periodo de la vigencia de pagaron 3 facturas.

### **5.3 Asignación de códigos para llamadas**

La entidad (Oficina de Tecnología) durante el mes de junio se firmó el contrato 150 del 2020, del operador de la telefonía IP, se continua con el servicio a través de la troncal. Las extensiones, se están instalando según los servidores vayan asistiendo de forma presencial.

### **5.4 Asignación de Teléfonos celulares**

La entidad posee 13 líneas de celulares disponibles; a 31 diciembre solo 10 líneas estuvieron en servicio, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinadora del Grupo Administrativo. Las líneas de celulares están asignadas así: Una (1) a la Dirección General, (2) a Dirección de Infraestructura, (1) Gestión Contractual, (2) Director logística, (1) Director Administrativo y Financiero, (1) Subdirector Administrativo, (1) Subdirector Financiero (1) Subdirector de Atención a Establecimientos de Reclusión.

**Tabla No. 8**

**Tabla No. 9**

| DICIEMBRE DE 2020    |                        |                        |                             |                                   |
|----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| CONCEPTO             | VALOR PAGADO NOVIEMBRE | VALOR PAGADO DICIEMBRE | VALOR ACUMULADO A DICIEMBRE | % VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR |
| Consumo de celulares | 480.581                | 480.581                | 4.894.421                   | 0%                                |
| <b>Total</b>         | <b>480.581</b>         | <b>480.581</b>         | <b>4.894.421</b>            |                                   |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa y Financiera informa que los celulares que se encontraban en bodega se han entregaron así: el 14 septiembre de 2020 se le asigno Celular a la Dirección de Infraestructura; en el mes de noviembre el día 17 de 2020, se le asigno Celular a la Dirección de Logística, razón por la cual no se desactivaron anteriormente, con respecto a los celulares de Subdirección Suministros de Servicios y Subdirección Construcción Conservación, se está a la espera de la asignación del cargo para así hacer la entrega de la línea celular.

La Dirección Administrativa reporta un pago por consumo de telefonía móvil del periodo comprendido entre el mes de 17 de septiembre al 16 de octubre de 2020 por un valor de \$480.581,23. El valor pagado se mantiene constante.

Se evidencia que se está cumpliendo con las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018 y de más normas complementarias

### **Convenciones o Pactos Colectivos.**

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, en la USPEC no existen pactos colectivos a la fecha.

Con respecto a las convenciones, la USPEC realizó acuerdo único con las organizaciones sindicales SINTRAUSPEC, SINTRAPEC – SPC, SINSISPECAR Y SINALPPEC, que aplica a los servidores públicos, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Se han venido realizado las mesas de negociación sobre pliego de peticiones para la vigencia 2020.

### Horas extras y comisiones.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los pagos de horas extras del mes de septiembre de 2020, de acuerdo a la base de datos de pagos de SIIF de Nación se evidencia.

**Tabla No 6**

| HORAS EXTRAS            |                                                           |                                                            |                                                                                                              |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concepto                | Valor pagado entre Octubre -Diciembre de la vigencia 2019 | Valor pagado entre Octubre – Diciembre de la vigencia 2020 | % variación del valor pagado entre Octubre – Diciembre de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2019 |
| Horas extras y festivos | 10.597.357                                                | 6.798.378                                                  | -35,85%                                                                                                      |
| <b>Total</b>            | 10.597.357                                                | 6.798.378                                                  |                                                                                                              |

Fuente: SIIF Nación

Analizando el comportamiento de las horas extras se presenta una disminución del -35,85%, lo anterior debido a que para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se pagaron horas extras diurnas, nocturnas y festivas a cuatro conductores y mientras que el cuarto trimestre de la vigencia 2020 solo a dos conductores, además la reducción de las horas extras se debe a la coyuntura actual por la pandemia del COVID-19.

### Condiciones para contratar la prestación de servicios.

**Tabla No. 7**

| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |                           |                           |             |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| Cantidad personal                     | A 31 de diciembre de 2019 | A 31 de diciembre de 2020 | % variación |
| <b>Personal contratado (*)</b>        | 167                       | 214                       | 28%         |
| <b>TOTAL</b>                          | 167                       | 214                       |             |

Fuente: Base de Contratación 2020 y SIIF Nación ordenes pago diciembre 2020

Con respecto a la contratación de servicios profesionales se evidencia un incremento del 28% con respecto misma vigencia 2019, para la vigencia 2020 según base de contratación se suscribieron 214 contratos de Orden de Prestación Servicios Profesionales de los cuales a 31 diciembre 2020 se encuentran terminados y 6 vigentes. Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias son financiados con recursos de inversión, los cuales están aprobados por el Departamento Nacional de Planeación y tienen como finalidad coadyuvar al cumplimiento misional de la entidad.

Se presenta un incremento con respecto a la vigencia 2019, se recomienda acatar los lineamientos del Art 32 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

### PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No 8

| PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES      |                                                            |                                                            |                                                                                                              |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concepto                         | Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019 | Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2020 | % variación del valor pagado entre Octubre y Diciembre de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2019 |
| Publicaciones                    | 951.300                                                    |                                                            | —                                                                                                            |
| Fotocopias                       | 66.765.198                                                 | 6.710.011                                                  | -90%                                                                                                         |
| Materiales e impresos            | -                                                          | -                                                          | 0%                                                                                                           |
| Avisos judiciales                | 0                                                          | 0                                                          | 0                                                                                                            |
| Suscripciones                    | 0                                                          | 8.453.760                                                  | —                                                                                                            |
| Adquisición de libros y revistas | 0                                                          | 0                                                          | 0                                                                                                            |
| Otros gastos (5)                 | 23.357.498                                                 | 39.950.594                                                 | 71%                                                                                                          |
| <b>TOTALES \$</b>                | <b>\$91.073.996</b>                                        | <b>55.114.365</b>                                          |                                                                                                              |

Fuente: SIIF Nación – Base de Datos 2020 – Informe del cuarto trimestre 2019

Se evidencia que para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 no se realizaron pagos con referencia a gastos de publicidad y comunicaciones la entidad

Revisado el segundo trimestre de la vigencia 2020 en SIIF Nación, no se evidencia que la entidad haya suscrito contratos por los conceptos de suscripciones, adquisición de libros y revistas, dando cumplimiento **Decreto 1068 de 2015, “Capítulo 5, Publicidad y publicaciones. 5. y la Directiva presidencial No 09 de noviembre de 2018 No 5 Ahorro en Publicidad Estatal”**.

#### Actividades de divulgación

A 31 de diciembre de 2020 no se evidenció pagos en SIIF Nación por conceptos de actividades de divulgación, dando cumplimiento a la norma.

#### Papelería.

Fotocopias y Duplicados: La entidad suscribió contrato de prestación de servicios No. 308 de 2019 con SOLUTION COPY LTDA cuyo objeto es “En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a prestar servicios de outsourcing de impresión, copiado y digitalización para la USPEC” de fecha de inicio 27 de diciembre de 2019 y con fecha de terminación 31 de Julio del 2022, por valor (\$486.029.147).

Revisando SIIF Nación se evidencia que en mes de diciembre se realizó un pago por un valor de \$3.032.500, no se evidencia variación.



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

### VEHICULOS

La entidad posee 7 vehículos a 31 de diciembre de los cuales, 3 vehículos están en uso, asignados así: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Infraestructura, Dirección Contractual y Dirección General

El Grupo Administrativo informa que los vehículos que utilizan regularmente los Directores para sus desplazamientos son los automóviles de placas OCK-774, OCK-779, OKC-780 y el OCK-088, los vehículos de placas OBH 055 - OBF 956, se encuentran en los parqueaderos del edificio elemento a cargo de la entidad, en buen estado, sin embargo, no se están utilizando por falta de conductor y el vehículo de placa BSI- 578, se encuentra en el parqueadero del edificio elemento a cargo de la entidad, fuera de servicio, en razón que se requiere la reparación del motor.

Tabla No 10

| VEHICULOS                                          |                                                            |                                                            |                                                                                                              |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concepto                                           | Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2019 | Valor pagado entre Octubre y Diciembre de la vigencia 2020 | % variación del valor pagado entre Octubre y Diciembre de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2019 |
| Compra de vehículos                                | 0                                                          |                                                            | -                                                                                                            |
| Llantas                                            | 0                                                          |                                                            | -                                                                                                            |
| Combustible y Aceites                              | 7.468.337                                                  | 6.285.170                                                  | -15,84%                                                                                                      |
| Mantenimiento de vehículos                         | 5.590.650                                                  | 7.610.675                                                  | 36,13%                                                                                                       |
| Seguro obligatorio                                 | 0                                                          | 0                                                          | 0                                                                                                            |
| Pólizas de Daños a terceros                        | 0                                                          | 11527526                                                   | 0                                                                                                            |
| Impuesto de vehículos (2)                          | 0                                                          | 0                                                          | 0                                                                                                            |
| Otros gastos asociados con el parque automotor (3) | 0                                                          | 0                                                          | 0                                                                                                            |
| <b>TOTALES \$</b>                                  | <b>17.520.122,00</b>                                       | <b>25.423.371,00</b>                                       |                                                                                                              |

Fuente: SIIF Nación – Base de Datos 2020

### El consumo de combustible

Se presenta una disminución -15 % respecto al mismo trimestre del año anterior, esto debe a la debe a la coyuntura actual por la pandemia del COVID-19.

**COMBUSTIBLES Y ACEITES:** La entidad suscribió Orden de Compra 35118 de 2019 con la ORGANIZACIÓN TERPEL SA, para el suministro de combustible de gasolina y ACPM para los vehículos de propiedad de la entidad, por valor de treinta y cinco millones de pesos \$35.000.000. Revisando el estado de la orden de compra en la tienda virtual se evidencia que la entidad realizó adición y prórroga hasta el 31 de agosto de 2020 por valor de catorce millones de pesos \$14.000.000,00, para garantizar el suministro de combustible para los vehículos de la entidad durante la vigencia 2019 y parte de la vigencia 2020, amparado con vigencia futura No. 2-2010-046803.



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

Revisando SIIF Nación se evidencia pago por el servicio de abastecimiento de gasolina corriente oxigenada durante el periodo del 1 al 30 de noviembre y al 1 al 15 de diciembre de 2020, por valor de \$ 2.508.770, se evidencia una variación del 115 % frente al mes anterior frente al mes anterior por cuanto solo se cancelaron 3 facturas.

**MANTENIMIENTO VEHÍCULOS:** Se suscribió el Contrato No. 172 de 2019 con FRENOS LA PRECISION para el mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos de la Unidad, por valor de cincuenta millones de pesos \$50.000.000, con fecha de inicio el 26 de junio de 2019 y fecha de terminación 31 de marzo 2020. En la base de datos de contratación se evidencia que se realizó adición por valor de veinticinco millones de pesos \$25.000.000.

Revisando SIIF Nación se evidencia que en el mes de noviembre se evidencia un pago por un valor \$4.085.505. Se evidencia una variación del 16% frente al mes anterior.

### Pólizas

Para garantizar pago otrosí 1 (adición, prorroga y modificación) contrato No. 276/2019, "programa de seguros (póliza todo riesgo daños materiales, póliza manejo global sector oficial, póliza de responsabilidad civil extracontractual" la entidad realizó un pago por valor de \$ 11.527.526

Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 de noviembre de 2018, Numeral "Los funcionarios que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán por que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo, los vehículos oficiales asignados a los funcionarios no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública".

Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad. " y el Decreto 1068 de 2015".

## SERVICIOS PÚBLICOS

### 6. SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla No. 14

| PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS USPEC DICIEMBRE 2020 |                                  |                                  |                                    |                                        |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|
| CONCEPTO                                      | VALOR PAGADO EN EL MES NOVIEMBRE | VALOR PAGADO EN EL MES DICIEMBRE | VALOR ACUMULADO PAGADO A DICIEMBRE | % VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR 2020 |
| CODENSA                                       | 10.384.039                       | 10.968.380                       | 127.505.149                        | 6%                                     |
| ACUEDUCTO                                     | 1.064.340                        |                                  | 3.462.920                          | 0%                                     |
| TOTALES                                       | 11.448.379,00                    | 10.968.380,00                    | 130.968.069,00                     |                                        |



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

### Servicio de energía.

Con el fin de garantizar el servicio de energía de los pisos 12,13,14, se realizaron pagos a favor de CODENSA en el mes de noviembre por consumo de energía durante el período comprendido entre 13 de noviembre de 2020 a 11 de diciembre de 2020 por un valor \$ 10.868.380 según facturas Nro.: 68415310, 68415322, 6841536, 68415333, 68415346, 68415384, 68415396, se evidencia una variación del 6% frente al mes anterior esto se debe al reintegro de los funcionarios a la entidad.

### Servicio de agua

Para garantizar pago servicio de acueducto y alcantarillado del periodo comprendido entre la 22/08/2020 al 20/10/2020, según facturas 37056305719, 33748406411, 35053451015, 33082319212, 36389020912 11527527110, 35053451114, 35721723514, 37674347119 y certificación del grupo administrativo se realizó un pago por valor de \$1.064.340. No se evidencia incremento frente al mes anterior.

## 7. OTRAS DISPOSICIONES

### 7.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 15

| MES        | VLR VIATICOS  | VLR TIQUETES  |
|------------|---------------|---------------|
| ENERO      | \$ 18.814.080 | \$ 19.543.242 |
| FEBRERO    | \$ 42.509.107 | \$ 45.636.991 |
| MARZO      | \$ 7.444.806  | \$ 7.615.281  |
| ABRIL      | \$ 411.381    | -             |
| MAYO       | \$ 3.455.673  | -             |
| JUNIO      | \$ 8.814.652  | -             |
| JULIO      | \$ 11.221.653 | -             |
| AGOSTO     | \$ 10.559.220 | -             |
| SEPTIEMBRE | \$ 11.233.894 | \$ 5.759.330  |
| OCTUBRE    | \$ 30.952.517 | \$ 18.226.960 |
| NOVIEMBRE  | \$ 30.421.110 | \$ 23.429.376 |
| DICIEMBRE  | \$ 17.366.632 | \$ 14.602.280 |
| TOTALES    | 193.204.724   | 134.813.460   |

Tabla No. 16

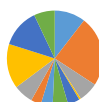
| MES     | COMISIONES SOLICITADAS | REVOCATORIAS | TRAMITADAS | % CUMPLIMIENTO |
|---------|------------------------|--------------|------------|----------------|
| ENERO   | 52                     | 2            | 50         | 96%            |
| FEBRERO | 118                    | 11           | 107        | 91%            |
| MARZO   | 33                     | 14           | 19         | 58%            |
| ABRIL   | 3                      | 0            | 3          | 100%           |
| MAYO    | 20                     | 0            | 20         | 100%           |
| JUNIO   | 26                     | 3            | 23         | 88%            |
| JULIO   | 20                     | 2            | 18         | 90%            |



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

|            |     |    |     |     |
|------------|-----|----|-----|-----|
| AGOSTO     | 17  | 3  | 14  | 82% |
| SEPTIEMBRE | 33  | 5  | 28  | 85% |
| OCTUBRE    | 75  | 6  | 69  | 92% |
| NOVIEMBRE  | 65  | 2  | 63  | 97% |
| DICIEMBRE  | 35  | 3  | 32  | 91% |
| TOTALES    | 497 | 51 | 446 |     |

### CANT DE COMISIONES POR MES 2020



■ ENERO   ■ FEBRERO   ■ MARZO   ■ ABRIL  
■ MAYO   ■ JUNIO   ■ JULIO   ■ AGOSTO  
■ SEPTIEMBRE   ■ OCTUBRE   ■ NOVIEMBRE   ■ DICIEMBRE

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativo, para el mes de diciembre se solicitaron 35 comisiones de las cuales se tramitaron 32 que corresponden al 91%. Se evidencia que hubo una disminución, con respecto al mes anterior.

Se evidencia el cumplimiento a las **directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1** "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda acatar lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018.
- Se recomienda hacer cumplir las directrices frente a la legalización de las comisiones de los servidores públicos.
- Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 0006 del 6 de marzo de 2018 Directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior
- Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la planta de personal, de tal forma que se garantice una planta de personal acorde a las necesidades de la USPEC y



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2020

superar las condiciones que llevan a la contratación de servicios profesionales para apoyar y realizar la gestión en la Entidad.

- Dar cumplimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público
- Se recomienda socializar y publicar circular que imparta instrucciones sobre el uso racional de las horas extras además de agilizar el procedimiento en aras de cumplir con la norma
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales, conforme con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los cuales, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Con referencia al CEN de pagos, se recomienda mayor precisión y claridad en los registros efectuados (ejemplo para el mes de junio en la columna concepto pago no hay claridad sobre el periodo o periodos registrados).

Cordialmente,

**ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE**

Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Elaboró: Alexi Mauredy Perdomo B.- Profesional Universitario  
Ruta: Escritorio informes – informe de austeridad en el gasto del cuarto trimestre de 2020  
Ubicación Física: Carpeta Informe Austeridad en el Gasto Vigencia 2020